

## Acta Salarial - Anticipo

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Junio de 2016, se reúnen, por una parte, la **Federación Argentina de las Telecomunicaciones (FATEL)**, representada por los Sres. Ernesto ARROUGE, Osvaldo IADAROLA, Alejandro TAGLIACOZZO, Claudio MARIN, Claudio CESAR y Osvaldo Enrique PAGANO; la **Federación de Obreros Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones (FOEESITRA)**, representada por los Sres. Daniel RODRIGUEZ y Alberto TELL; la **Federación de Organizaciones del Personal de Supervisión y Técnicos Telefónicos Argentinos (FOPSTTA)** representada por Jose MAGNO, Oscar GARCIA y Luis SOLARI, la **Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (UPJET)**, representada por los Sres. Osvaldo SERRANO, Roberto TUCCI y Edgar QUINTILLAN, **Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones (CEPETEL)** representados por Walter ARTURI y Ricardo AVIGLIANO y por la otra parte los siguientes miembros paritarios: Mariano Peri, Ernesto Polotto, Hugo Re y Laura Longarela por **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** quienes manifiestan lo siguiente:

- **CONSIDERANDO:** El pedido realizado por las entidades gremiales del pago de un bono de \$ 5.000.- a efectos de paliar la situación económica de los trabajadores representados por las mismas, y luego del análisis realizado por las Empresas de lo planteado, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Las Empresas abonarán a todos los trabajadores representados por las entidades gremiales firmantes el 16 de junio de 2016 en carácter de anticipo a cuenta del "Sueldo Anual Complementario" (SAC) de la liquidación del mes de junio de 2016, la suma neta de \$ 4.000.- (Pesos Cuatro Mil) que se regularizará con el pago del "Sueldo Anual Complementario" del mes de junio 2016.

**SEGUNDO:** Asimismo las Empresas abonarán a todos los trabajadores representados por las entidades gremiales firmantes el día 4° de julio de 2016 en carácter de anticipo a cuenta del "Sueldo Anual Complementario" (SAC) de la liquidación del mes de diciembre de 2016, una suma neta de \$ 4.500.- (Pesos Cuatro Mil Quinientos) que se regularizará con el pago del "Sueldo Anual Complementario" del mes de diciembre 2016.

No siendo para más, se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a somewhat circular pattern at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the various parties mentioned in the text above.